

**SESIÓN ORDINARIA.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE  
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 16:00-dieciseis horas del día 19-diecinueve del mes de noviembre del año 2013-dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio, ubicada en el interior de las oficinas que ocupa la mencionada Dependencia Municipal, los CC. Lic. Raphael Martínez Gonzáles, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal; Lic. Adolfo Prieto Sánchez, Director de Recursos Humanos; Lic. César Enrique Villarreal Ferriño, Síndico Primero; Arq. Martiniano Rueda Montelongo, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; C.P. Erubiel César Leija Franco, Contralor General; Ing. Roberto Arzamendi Rendón, Director de Adquisiciones; Lic. Lorenzo Javier Zamarrón Gutiérrez, Director Jurídico; Jaime Treviño González; Isela Sandoval Chacón; y Claudia Barba Barela, integrantes ciudadanos, con el objetivo de celebrar la presente sesión, y

**CONSIDERANDO:**

- I. Que los artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León establecen que el Comité de Adquisiciones es el Órgano Auxiliar de la Administración Pública Municipal, de naturaleza técnica y consultiva y tiene por objeto coadyuvar en el establecimiento de los criterios generales que regulen la aplicación de los recursos públicos destinados a las adquisiciones, arrendamientos y demás operaciones que se regulen, conforme a lo previsto por este Reglamento; recursos que deberán utilizarse en forma racional y adecuada, ajustándose a los programas y disposiciones vigentes, con el propósito de obtener los mejores precios del mercado.

Ahora bien continuando con el desahogo de la presente, toma el uso de la palabra el LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLES, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y como Presidente del Comité de Adquisiciones a efecto de manifestar que existe el Quórum Legal y reglamentario necesario, estando facultado dicho Comité a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

Único.- Análisis de los contratos y servicios que vencerán en diciembre de 2013, que ocupan renovación para el ejercicio fiscal 2014.

El Presidente del Comité, de una manera breve explica a los presentes el Orden del día propuesto, lo que se aprueba de conformidad.

En el desarrollo del Único punto del Orden del Día, el Presidente del Comité informa a los presentes, la necesidad de establecer la contratación de nueva cuenta, a través de licitaciones públicas o lo que proceda de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones, de servicios que están por vencerse en diciembre de 2013, a saber, el mantenimiento de áreas públicas y el servicio de comedor para el personal de Seguridad Pública. Por tanto,

**ÚNICO:** Se autoriza llevar a cabo la contratación de los servicios de mantenimiento de áreas públicas y el servicio de comedor para el personal de Seguridad Pública, para el ejercicio 2014.

Por lo que siendo las 17:00-dieciséis horas de la misma fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente y se formaliza

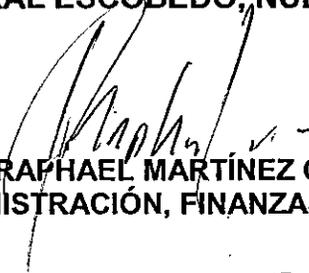


**ESCOBEDO**

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

de conformidad al margen y calce, por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE  
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**



**LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL**



**LIC. ADOLFO PRIETO SÁNCHEZ**

**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**



**LIC. CESAR ENRIQUE VILLARREAL  
FERRINO**

**SÍNDICO PRIMERO**



**ARQ. MARTINIANO RUEDA MONTELONGO**

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS**



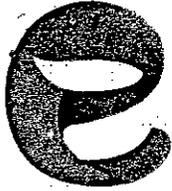
**ING. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO**

**CONTRALOR GENERAL**



**ING. ROBERTO ARZAMENDI RENDÓN**

**DIRECTOR DE ADQUISICIONES**



**ESCOBEDO**

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

DIRECTOR JURÍDICO  
LIC. LORENZO J. ZAMARRÓN GUTIÉRREZ

INTEGRANTES CIUDADANOS

EL C. JAIME TREVIÑO GONZÁLEZ

LA C. ISELA SANDOVAL CHACÓN

LA C. CLAUDIA BARBA BARELA